



PERÚ

Ministerio de Cultura

RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPORTE SEMESTRAL DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL TÍTULO II "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DE LA LEY N° 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERIODO QUE SE REPORTA – II SEMESTRE 2025			
N°	Documento	Detalle	Acciones realizadas/decisiones adoptadas
			No se han recibido denuncias respecto al incumplimiento de obligaciones relacionadas con procedimientos administrativos tramitados en el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque. Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque (*)

* Información extraída del Portal de Denuncias ciudadanas del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque.

Base Legal: Artículo 60.4 del TUO de la Ley N° 27444., Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.